



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 08 de abril de 2010

VISTO:

El llamado a inscripción para la cobertura de cargos de Ayudantes de Segunda, período 2010/2011 realizado según Resolución CAFHCS 067/08, y:

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar continuidad al camino crítico correspondiente;

Que en sesión extraordinaria este Cuerpo aprueba la Resolución CDFHCS N° 91/2010.

Que es necesario establecer un plazo para hacer efectivas las entrevistas que faltan.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la 1ª sesión extraordinaria de este Cuerpo, el día siete de abril de dos mil diez.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar como **Ayudante de Segunda, dedicación Ad-honorem**, período 2010/2011, a los señores alumnos de la **Licenciatura en Ciencia Política**, sede Comodoro Rivadavia, que se detallan en el Anexo, a partir del 01/04/2010 y hasta el 31/03/2011.-

Art. 2º) El criterio para la asignación de renta en los cargos de la presente resolución, está sujeto a la Resolución CDFHCS N° 91/2010, a partir del período 2011.-

Art. 3º) Establecer como plazo para realizar las entrevistas faltantes desde el 12 de abril y hasta el 23 de abril de 2010, inclusive.-

Art. 4º) Notificar de la presente a los profesores involucrados a través de los Departamentos Alumnos y Docentes.-

Art. 5º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 82/2010

mmg.
pmd



ANEXO Resolución CDFHCS Nº 82/2010

Licenciatura en Ciencia Política - Sede Comodoro Rivadavia

NOMBRE	MATERIA
PELICON, NESTOR	TEORIA POLITICA Y SOCIAL II
PAREDES ARAYA, YENNY	INTRODUCCION AL PENSAMIENTO CIENTIFICO
PELICON, NESTOR	ECONOMIA POLITICA II
CALVO, GONZALO	CIENCIAS POLITICAS
MAYORGA, ROSA	SOCIOLOGIA
COLIBORO, MARIO	TEORIA POLITICA Y SOCIAL I
COLIBORO, MARIO	INTRODUCCION AL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO
BUSTOS, ESTELA ALEJANDRA	ECONOMIA
PAREDES ARAYA, YENNY	TEORIA Y DERECHO CONSTITUCIONAL